JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	GILBERTO LOAIZA CANO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002**2007**00**360**00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD TÍTULO JUDICIAL
Enlace:	05001310500220070036000C

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por GILBERTO LOAIZA CANO contra COLPENSIONES, se reconoce personería a la abogada SARA VERGARA DUQUE, con tarjeta profesional 217.873 del C.S. de la J., para representar a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO "FIDUAGRARIA S.A." como vocera y administradora del PATROMINIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR ISS EN LIQUIDACION, en los términos del poder conferido en el anexo 5-3 del expediente digital.

La solicitud de entrega de título judicial presentada por la FIDUAGRARIA S.A, (anexo 5 E.D.), ya fue resuelta mediante auto de agosto 24 de 2022 donde se dispuso la entrega del título judicial solicitado a la parte demandante (anexo 5-2 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a las partes y se pone a disposición el expediente físico por el término de veinte (20) días antes de ser rearchivado en la caja 845 para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2e475be6a27ca868bcee928d3f98f07312a001b44e88017e5447b4917feb2f**

Documento generado en 21/11/2022 10:24:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica